

COMISIÓN PERMANENTE DE LAS P.A.U.
MATERIA: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ACTA NÚM. 2
CURSO 2014/2015

En Mérida, a las 17:30 horas del jueves, 22 de enero de 2015, en el Centro de Profesores y Recursos, se reúne la Comisión Permanente de Filosofía para las P.A.U. de la Comunidad Autónoma de Extremadura a instancias de los Coordinadores de la materia de "Historia de la Filosofía" de 2º de Bachillerato, D. Diego Díez García y D. Isidoro Reguera Pérez.

Los miembros de la Comisión presentes en la reunión son los siguientes:

- D. José Luis Aragón. E-mail: aragonjoseluis@hotmail.com
- D. Víctor Bermúdez Torres: vbermudez68@yahoo.es
- Dña. María Pilar Bernardo García. E-mail: mariabernardog@gmail.com
- D. José Carlos Cubiles. E-mail: cubilesnauta@gmail.com
- Dña. Mª del Carmen López Alegre. E-mail: mclopezalegre@gmail.com
- D. Carlos Jesús Lozano Palacios. E-mail: filokarl2012@gmail.com
- Dña. María Antonia Rodríguez Castro. E-mail: marianrc23@hotmail.com

Los puntos a tratar en el orden del día son los siguientes:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Desarrollo de los trabajos de la Comisión.
3. Informe sobre la elaboración de los currículos LOMCE de las materias adscritas a la especialidad de Filosofía.
4. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se corrige el acta de la sesión anterior, celebrada en el Centro de Profesores y Recursos de Mérida el 4 de diciembre de 2014, incluyendo en el listado de miembros de la Comisión a Don José Carlos Cubiles Becerra (cubilesnauta@gmail.com) y constatando su asistencia a las dos reuniones de la Comisión permanente que han tenido lugar durante el curso 2014/2015.

2. Desarrollo de los trabajos de la Comisión.

Los miembros de la Comisión ponen en común sus trabajos sobre los textos obligatorios de las pruebas P.A.U. En cualquier caso, se recuerda que no se ha modificado la lista de textos y autores obligatorios.

D. Diego Díez pide a los miembros de la Comisión que elaboren modelos de examen para la prueba P.A.U. de "Historia de la Filosofía". Igualmente, se ruega al profesorado de la asignatura en la Comunidad Autónoma de Extremadura que envíen sus modelos de examen a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- D. Diego Díez García. E-mail: diego.diez@gobex.es
- D. Isidoro Reguera Pérez. E-mail: ireguera@unex.es

Se insiste en la necesidad de ajustarse a lo acordado por la Comisión a la hora de elaborar los modelos y se pide expresamente que junto a los exámenes se incluyan los criterios de calificación, especificando qué contenidos debe desarrollar el alumno en cada pregunta con el objetivo de facilitar la tarea a los correctores de las pruebas P.A.U. Se indica, igualmente, que a la hora de confeccionar los modelos se tenga en cuenta que en el texto sólo pueden subrayarse tres términos y que es conveniente que el tema a desarrollar en la segunda pregunta del examen no obligue al alumnado a repetir contenidos ya desarrollados en la primera pregunta de la prueba.

3. Informe sobre la elaboración de los currículos LOMCE de las materias adscritas a la especialidad de Filosofía.

A continuación, se informa sobre la elaboración de los currículos LOMCE de las materias adscritas a la especialidad de Filosofía: Valores éticos, Filosofía (4º E.S.O.), Filosofía (1º de Bachillerato), Historia de la Filosofía y Psicología.

- Valores éticos; 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O.

De acuerdo con el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la asignatura Valores éticos es una asignatura específica presente en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Respecto a la misma, el grupo de trabajo encargado de elaborar los currículos LOMCE, ha redactado su introducción y objetivos y ha distribuido los contenidos de la materia tomando como referente los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables recogido en el Real Decreto 1105/2014.

Siguiendo las indicaciones de la Administración, se han programado los mismos contenidos, distribuidos en seis bloques, para los tres cursos del primer ciclo de la E.S.O. Todos los bloques deben abordarse en todos los cursos, si bien con un nivel de dificultad y complejidad distinto y acorde con el nivel de desarrollo emocional e intelectual del alumnado. La asignatura cuenta con un cuerpo especial de contenidos, también distribuidos en seis bloques, para el 4º curso de la E.S.O.

La propuesta del grupo de trabajo incluye una estructura mínima a desarrollar por cada centro y Departamento. Se incide en la importancia de la metodología, que debe procurar el descubrimiento de los valores y las normas, su aceptación y la adopción de un compromiso por parte del alumnado.

- Filosofía, 4º E.S.O.

La asignatura Filosofía pertenece al bloque de asignaturas específicas del último curso de la E.S.O. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y en su caso de la oferta de los centros

docentes, el alumno deberá cursar un mínimo de una y máximo de cuatro materias de las siguientes del bloque de asignaturas específicas: Artes Escénicas y Danza, Cultura Científica, Cultura Clásica, Educación Plástica, Filosofía, Música, Segunda Lengua Extranjera, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Religión (si los padres, madres, tutores legales o el alumno no la han escogido previamente de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.b., punto 3 del Artículo 14), Valores éticos (si los padres, madres, tutores legales o el alumno no la han escogido previamente de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.b., punto 3 del Artículo 14), y una materia del bloque de asignaturas troncales no cursadas por el alumno/a.

Cada centro decidirá acerca de la oferta de la materia. En cualquier caso, es la única de todas las materias específicas enumeradas que tiene continuidad en 1º de Bachillerato y aún no se ha determinado si formará parte de la Reválida que dará acceso al título de E.S.O.

El grupo de trabajo ha elaborado la introducción y los objetivos de la materia y ha determinado los contenidos que, también en este caso, tienen como referente los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje marcados por el Ministerio de Educación. Respecto a los mismos, cabe destacar la ausencia de estándares relacionados con la Filosofía Moral y Política. Estos contenidos sí han sido recogidos en la propuesta elaborada.

- Filosofía, 1º de Bachillerato.

La asignatura Filosofía tiene la consideración de materia de asignatura troncal (obligatoria) en todas las modalidades de Bachillerato y será objeto de evaluación en la Reválida que dará acceso al título de Bachillerato.

En este caso, la labor del grupo de trabajo se ha limitado a elaborar la introducción y los objetivos de la materia y, a lo sumo, incluir algunos contenidos sin modificar, en ningún aspecto, los ya fijados por el Ministerio. Como en el caso de las materias ya citadas, no es posible modificar los criterios de evaluación o los estándares de aprendizaje. Se incide en la necesidad, por parte de cada Departamento, de reestructurar los contenidos de la materia en las Programaciones dada su deficiente ordenación y secuenciación tal y como aparecen el Real Decreto 1105/2014.

- Historia de la Filosofía, 2º de Bachillerato.

La asignatura Historia de la Filosofía podrá ofertarse como materia de opción del bloque de asignaturas troncales en la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades junto a Economía de la empresa, Geografía, Griego II e Historia del Arte. El alumno deberá elegir dos asignaturas de este bloque. También aparece en la lista de quince materias específicas de entre las que los alumnos podrán elegir un mínimo de dos y un máximo de tres. La oferta de la materia, en este caso, depende de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.

La labor del grupo de trabajo se ha concretado en la elaboración de la introducción y los contenidos de la materia y en la explicitación de los contenidos implícitos en los estándares de aprendizaje evaluables. Se han añadido contenidos relacionados con la Filosofía Contemporánea y se ha incidido en la necesidad de ofrecer una perspectiva

amplia de la Historia de la Filosofía y de enlazar los contenidos de la asignatura con los problemas del presente.

- Psicología, 2º de Bachillerato.

La asignatura Psicología, adscrita a los Departamentos de Filosofía, aparece en la lista de quince materias específicas de entre las que los alumnos podrán elegir un mínimo de dos y un máximo de tres. También en este caso la oferta de la asignatura depende de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes.

El grupo de trabajo ha elaborado la introducción y los objetivos y ha explicitado los contenidos presentes en los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje incidiendo en los aspectos filosóficos de la materia.

El documento elaborado por el grupo de trabajo se publicará en la página del foro de la Comisión Permanente para las P.A.U. y en el foro de la PDFex con el objetivo de darle la mayor difusión posible y recoger las propuestas del profesorado de la Comunidad.

Por último, el grupo de trabajo planea la elaboración de un documento que incluirá indicaciones metodológicas relativas a todas las materias adscritas a la especialidad de Filosofía.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:30 horas.

Mérida, 22 de enero de 2015

Fdo.: Isidoro Reguera Pérez

Fdo.: Diego Díez García

Fdo.: María Pilar Bernardo García